



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONTRIBUCIÓN PREVISTA DETERMINADA NACIONALMENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 2015 - 2030

Presentada a la Convención Marco
de la Naciones Unidas sobre el
Cambio Climático (CMNUCC)

BOLIVIA PRESENTA SU CONTRIBUCIÓN TOMANDO EN CUENTA:

- La causa estructural que ha provocado la crisis climática es el fallido sistema capitalista. Para resolver estructuralmente la crisis climática tenemos que destruir al capitalismo.
- El nuevo acuerdo climático a ser aprobado en la COP21 debe incorporar y aplicar de forma efectiva lo dispuesto en el artículo 4.7 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC): *los compromisos de los países en desarrollo dependen de la provisión de recursos financieros y transferencia de tecnología por parte de los países desarrollados*.
- El nuevo acuerdo climático debe elaborarse sobre la base de la visión de los pueblos y de sus organizaciones sociales.
- La visión de desarrollo integral establecida en la Constitución Política del Estado, Ley No. 071 de Derechos de la Madre Tierra y Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, teniendo como guía la Agenda Patriótica 2025.
- Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas, desde una visión holística de los compromisos adquiridos, asumiendo éstos como referenciales y aspiracionales en el marco de sus prioridades y circunstancias nacionales.
- Bolivia presenta su contribución en dos dimensiones: Una vinculada a las soluciones estructurales, y otra a los resultados y acciones nacionales en el marco del desarrollo integral.

CUIDAR LA INTEGRIDAD DE LA MADRE TIERRA PARA NO SUPERAR 1,5 °C

Para que el incremento de la temperatura ambiental no supere los 1,5 grados centígrados, el presupuesto máximo de carbono es de 650 GtCo2.

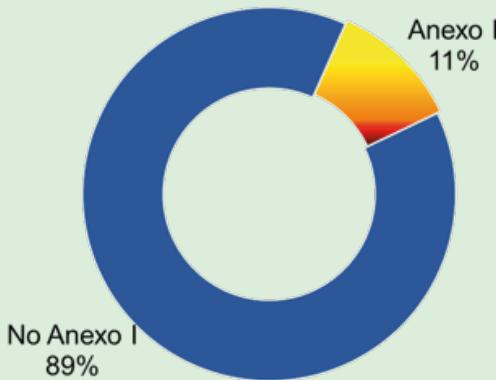
Este presupuesto debe ser distribuido entre todos los países del mundo de manera justa en el marco del principio de las Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas.

Bolivia propuso en Naciones Unidas un Índice de Justicia Climática (IJC).

El IJC permitirá la distribución del presupuesto de carbono de manera equitativa y con criterios de justicia climática.

El IJC considera la responsabilidad histórica, huella ecológica, capacidad tecnológica, capacidad de desarrollo y población de cada país.

Distribución del presupuesto de CO2



Como resultado de la aplicación del IJC, corresponde a los países No Anexo I (Países en Desarrollo) un total de 89% de dicho presupuesto y a los países Anexo I (Países desarrollados) un 11%.

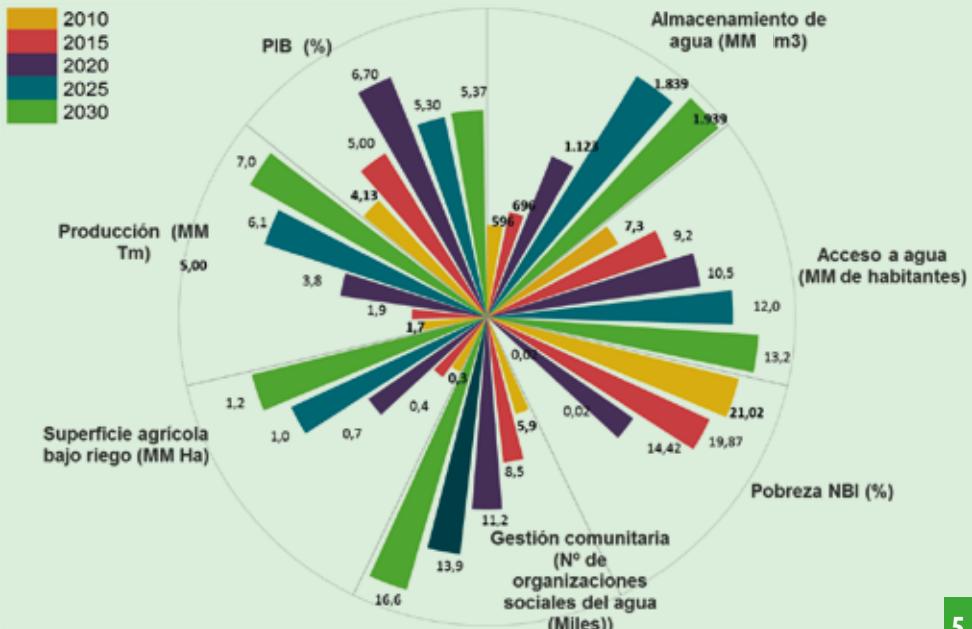
CONTRIBUCIÓN CON SOLUCIONES ESTRUCTURALES GLOBALES A LA CRÍSIS CLIMÁTICA

- 1** Adopción de un nuevo modelo civilizatorio en el mundo sin consumismo, guerrerismo y mercantilismo, un mundo sin capitalismo; construyendo y consolidando un orden mundial del Vivir Bien que defiende y promueve los derechos integrales de nuestros pueblos, emprendiendo el camino de la armonía con la naturaleza y el respeto a la vida.
- 2** Construcción de un sistema climático basado en la responsabilidad con la Madre Tierra, la cultura de la vida y con la realización plena de la humanidad en su desarrollo integral, comunitarizando y humanizando a la economía, superando el enfoque simplista de la decarbonización de la economía.
- 3** Protección de los derechos de la Madre tierra de forma articulada y complementaria con los derechos de los pueblos a su desarrollo integral.
- 4** Defensa de los bienes comunes universales, como son los mares y océanos, el agua, el espacio atmosférico y la eliminación del monopolio tecnológico, promoviendo el acceso de los pueblos al patrimonio común.
- 5** Eliminación de las patentes de las tecnologías y reconocimiento del derecho humano a la ciencia y tecnología de la vida.
- 6** Implementación efectiva por parte de los gobiernos del derecho humano al agua.
- 7** Constitución del Tribunal Internacional de Justicia Climática y Madre Tierra para facilitar que los países cumplan sus compromisos internacionales con el cambio climático en un contexto de respeto de los derechos de los pueblos y de la Madre Tierra.
- 8** Destinar los recursos de la maquinaria militar de las potencias imperiales y de los promotores de la guerra para financiar las acciones de los pueblos contra el cambio climático.
- 9** Erradicación de la mercantilización de la naturaleza y de los mercados de carbono que promueven millonarios negocios climáticos y no resuelven el problema de la crisis climática.
- 10** Descolonizar los recursos naturales de visiones coloniales ambientales sesgadas que ven a los pueblos del Sur como guardabosques de los países del Norte y a las comunidades como enemigos de la naturaleza.

RESULTADOS Y ACCIONES NACIONALES

AGUA

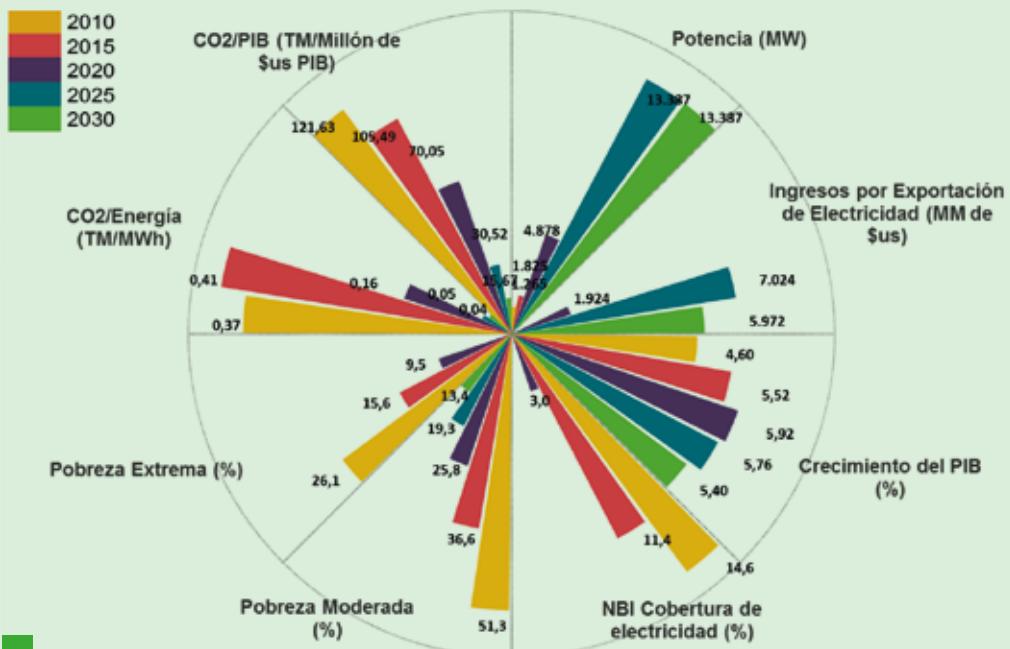
- Se ha triplicado (3.779 millones de m³) la capacidad de almacenamiento de agua el 2030, respecto a los 596 millones de m³ del 2010.
- Se ha alcanzado el 100% de la cobertura de agua potable el 2025, con sistemas de prestación de servicios resilientes.
- Se ha reducido el componente de agua en las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a 0,02% al 2030.
- Se ha triplicado la superficie de riego superando 1 millón de hectáreas al 2030 respecto a las 296.368 hectáreas del 2010, duplicándose la producción de alimentos bajo riego al 2020 y triplicándose al 2030.
- Se ha avanzado significativamente en la participación social para la gestión local del agua, incrementándose al 80% el número de organizaciones sociales de gestión del agua con sistemas resilientes respecto al 35% del año 2010.



RESULTADOS Y ACCIONES NACIONALES

ENERGÍA

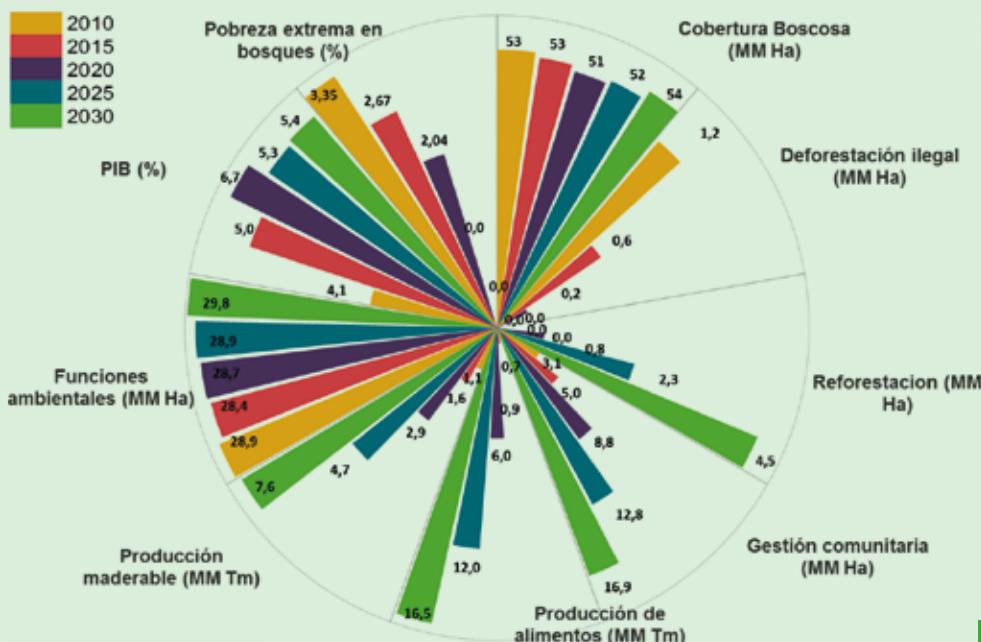
- Se ha incrementado la participación de energías renovables a 79% al 2030 respecto al 39% del 2010.
- Se ha logrado incrementar la participación de las energías alternativas y otras energías (vapor ciclo combinado) del 2% el 2010 al 9% el 2030 en el total del sistema eléctrico, que implica un incremento de 1.228 MW al año 2030, respecto a 31 MW de 2010.
- Se ha incrementado la potencia del sector eléctrico a 13.387 MW al año 2030, respecto de 1.625 MW el 2010.
- Se han reducido las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por cobertura de electricidad de 14,6% el año 2010 a 3% al 2030.
- Se ha desarrollado el potencial exportador de electricidad, generada principalmente por energías renovables, llegándose a exportar el año 2030 un estimado de 8.930 MW, incrementándose la renta energética del Estado.



RESULTADOS Y ACCIONES NACIONALES

BOSQUES

- Se ha alcanzado cero deforestación ilegal al 2020.
- Se ha incrementado la superficie de áreas forestadas y reforestadas a 4.5 millones de hectáreas al 2030.
- Se ha incrementado las áreas de bosques con manejo integral y sustentable con enfoque comunitario a 16,9 millones de hectáreas al 2030, respecto a 3,1 millones de hectáreas el año 2010.
- Se han fortalecido las funciones ambientales (captura y almacenamiento de carbono, materia orgánica y fertilidad del suelo, conservación de la biodiversidad y disponibilidad de agua) en aproximadamente 29 millones de hectáreas al 2030.
- Se ha incrementado al 2030 la cobertura neta de bosques a más de 54 millones de hectáreas, respecto de las 52,5 millones del año 2010.



ÍNDICES DEL VIVIR BIEN DE LA CONTRIBUCIÓN DE BOLIVIA

Índice de Justicia Climática, que calcula la participación de los países en la distribución del presupuesto de carbono, tomando en cuenta población y la responsabilidad histórica, huella ecológica, capacidad de desarrollo y capacidad tecnológica de los países.

Índice Nacional de Vulnerabilidad Hídrica, considerando la intensidad de amenazas del cambio climático en agua, sensibilidad hídrica, y capacidad de adaptación al cambio climático.

Índice Nacional de Capacidad de Adaptación en Agua, que considera la captación, embalse, almacenamiento y provisión de agua para consumo humano y para riego, el incremento de la gestión social comunitaria del agua, la mejora de la producción agrícola con sistemas de riego más eficientes, el reuso de agua residual de las grandes urbes, y la ampliación universal de la cobertura nacional de agua potable.

Índice Nacional de Vida Sustentable de los Bosques, para medir la capacidad conjunta de mitigación y adaptación para el manejo integral y sustentable de los bosques, sistemas productivos agropecuarios y agroforestales, que incluye: funciones ambientales, pobreza, producción, gestión comunitaria de bosques y cobertura de bosques.

www.planificacion.gob.bo

 Ministerio de
Planificación del Desarrollo

 @MinPlanifica

